



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 214-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 16 días del mes de junio de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, siendo un punto de agenda en la presente sesión el Presidente de la Comisión Especial que formuló el Proyecto de Ordenanza Regional que declara en emergencia sanitaria los Mercados y Centros de Abastos de la Región Junín - Consejero David Eslado Vargas, señala que dicha ordenanza propone acciones para que uniformicen y fortalezcan medidas y estrategias de mejoras en los espacios de las 9 Municipalidades de la Región, en el marco del Covid – 19.

Que, complementando lo vertido por el Presidente de dicha Comisión, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, indica que el proyecto servirá para la regularización de las diversas incompetencias que se han ido dando a nivel de los Gobiernos Locales, por lo que la Ordenanza Regional a aprobarse servirá para que trabajen en conjunto con todo el equipo técnico de las diferentes Municipalidades, ya que actualmente 21 alcaldes se encuentran trabajando en dicho proyecto e irán sumándose más alcaldes con un solo objetivo que es la uniformidad y fortalecimiento de las medidas y estrategias en dichos comercios.

Que, ante el sustento expuesto, el Presidente de la Comisión Especial solicita al Pleno APROBAR el Dictamen N° 001-2020-GRJ-CR/CE, el cual aprueba el proyecto de Ordenanza Regional que declara en Emergencia Sanitaria los Mercados y Centros de Abasto de la Región Junín y propone acciones para uniformizar y fortalecer medidas y estrategias de mejora en estos espacios a las 9 Municipalidades provinciales de Junín, en el marco del COVID-19.

Que, el Pleno del Consejo Regional en mérito a lo expuesto por el Presidente de la Comisión Especial y siendo un tema importantísimo, acuerda, aprobar el Dictamen N° 01-2020-GRJ-CR/CE.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen N° 001-2020-GRJ-CR/CE que "Aprueba el proyecto de Ordenanza Regional que declara en Emergencia Sanitaria los Mercados y Centros de Abasto de la Región Junín y propone acciones para uniformizar y fortalecer medidas y estrategias de mejora en estos espacios a las 9 municipalidades provinciales de Junín, en el marco del COVID-19".

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de Junio del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Cardona Capucchio
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN